

Documento de trabajo N° 5/2011

Intervenciones en situaciones límites. Orientar intervenciones de los actores territoriales.

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

BUENOS AIRES EDUCACIÓN

BA

A los Inspectores Jefes Regionales
A los Inspectores Jefes Distritales
A los Inspectores de Enseñanza

OBJETO: Orientar intervenciones de los actores territoriales

Introducción

Consideraciones generales

Las actuales condiciones de existencia colectiva y convivencia institucional con otros –siempre diferentes- ha generado la irrupción de violencias. A lo largo de la historia, éstas han variado según las prácticas sociales de lo que se considera violento en relación a las normas que regulan la convivencia. Por ello se solicita con frecuencia nuestra intervención ante *situaciones altamente conflictivas y, en ocasiones, de urgencia*. Consideraremos las siguientes situaciones: suicidio, maltrato infantil (maltrato físico, abandono, abandono emocional, abuso sexual, maltrato psicológico, síndrome de Münchausen, trata de menores, explotación laboral, inducción a la delincuencia), prácticas violentas en la escuela (hostigamiento entre pares, agresiones a docentes, presencia de armas, violencia institucional), consumo problemático de sustancias tóxicas y niñas, niños y adolescentes extraviados (sustracción parental, abandono voluntario de domicilio, vulneración de derechos contra la libertad individual).

En estas ocasiones se requiere de un cuidado extremo, siendo necesario mantener nuestra capacidad de pensar y diseñar los procedimientos adecuados. Se propone un abordaje específico que intervenga en la singularidad de cada situación.

Podríamos afirmar que el *conflicto* es inherente al ser humano. No es, por lo tanto, un obstáculo para nuestro trabajo, sino que forma parte de él. Algunos de estos conflictos se resuelven con facilidad, logrando reformulaciones vinculares, acuerdos de partes o tramitaciones psíquicas que los superan.

Cuando las *situaciones conflictivas* incluyen una dimensión de amenaza contra la integridad psicofísica, o muerte (ya sea auto infligida o entre integrantes de la comunidad educativa, docentes, alumnos y/o familiares), es necesario recurrir a un enfoque integral que reconstruya el aprendizaje recogido en las intervenciones de la propia Modalidad y en otras experiencias colectivas.

En estas *situaciones límites* (en el sentido de no esperables, nada habituales y para las que no se está preparado), se suelen presentar una multiplicidad de afectaciones, en ocasiones masivas, que requieren de una intervención específica. Estas situaciones hacen caer los garantes de estabilidad existencial. Se trastorna la existencia, se altera la noción del tiempo y se generan sentimientos de perplejidad y parálisis (acompañados o no con dolor). Resulta muy difícil pensar con claridad y reanudar las rutinas vitales. Fuertes sentimientos de futilidad amenazan el sentido de la existencia. Importantes sentimientos de culpa inundan a los sujetos sometidos a estas situaciones conflictivas quienes se preguntan, insistentemente, por su responsabilidad en lo sucedido. Ninguna de estas afectaciones es evitable y no es útil intentar su atenuación en forma precoz, es necesario señalar la habitualidad con que

estas situaciones extraordinarias generan estos sentimientos, contener afectivamente y alojarlas como fruto de la misma situación. Lo traumático requiere de un tiempo de elaboración psíquica, pero en estos casos el paso del tiempo debe ser acompañado con algunas conductas que permitan recuperar ciertas rutinas (como abrir el establecimiento educativo y permanecer en él, *estar ahí*, no abandonar los lugares ni las tareas que se puedan realizar, etc.). Se debe intervenir sobre los modos en que se va habitando la situación. Para ello es fundamental activar los recursos de la comunidad y de sus integrantes; detectar estos recursos es una tarea esencial. Alojar los efectos de la excepción en el plano institucional es la clave de recuperar la regularidad cotidiana.

Remitiéndonos a la dimensión jurídica, estas situaciones se pueden enmarcar en la *vulneración de derechos*, entendiéndose como todas las acciones u omisiones provenientes del Estado (a través de sus instituciones), así como por parte de la familia y de la comunidad que nieguen, impidan el disfrute o ejercicio de algún derecho a niñas, niños y adolescentes.

Este Documento intenta aportar algunas sugerencias para pensar las intervenciones en las situaciones aludidas que colaboren con el trabajo cotidiano de los actores territoriales y preparen a éstos para situaciones específicas que son pensadas como límite. Fue elaborado participativamente con los aportes de los representantes regionales que concurren a la Mesa de Gestión Psicoeducativa, el Equipo Central y el asesoramiento de la Psicóloga Clínica Raquel Bozzolo, con amplia experiencia en situaciones denominadas de *catástrofes sociales*¹.

Recomendaciones generales:

- ✓ Es tarea de esta Modalidad orientar a los actores institucionales sobre la importancia de la respuesta responsable y adecuada en los tiempos de la urgencia y de la elaboración de las situaciones que requieren tramitación psicosocial. Para ello, este documento, puede contribuir al consenso entre los actores institucionales que intervendrán (Equipo Directivo, Equipo Interdisciplinario Distrital, Equipo de Orientación Escolar, Equipo Docente).
- ✓ Insistimos en la importancia de diseñar estrategias de intervención que en lugar de centrarse en los aspectos psicológicos de los individuos, en los “casos” y en sus familias, se focalicen en todos los sectores de la comunidad educativa que se encuentren afectados. No hay recetas ni dispositivos universales, pero sí pistas, saberes contruidos colectivamente, que pueden orientar nuestras intervenciones. Se debe propiciar un abordaje específico que intervenga en la singularidad de la situación.
- ✓ La escuela debe actuar frente a estas situaciones pero no puede hacerlo sola. Las articulaciones con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales deben fortalecerse para intervenir en estas problemáticas. Es necesario activar la red de equipos complementarios, en red institucional-social

¹ Ver EFECTOS PSICOLÓGICOS DE LA REPRESIÓN POLÍTICA, 1986. Sudamérica-Planeta.

TIEMPO HISTORICO Y CAMPO GRUPAL (Comp. Ana Fernández y JC De Brasi) ,1993. Nueva Visión

EL OFICIO DE INTERVENIR. 2008, Biblos.

hacia la comunidad territorial, esto requiere trabajar con prontitud y supone previos contactos instalados que faciliten las intervenciones.

- ✓ Invitar a las familias para que participen de la vida institucional, algunas familias podrán hacerlo, otras no. Las familias forman parte de la comunidad educativa, pero si sólo son “citadas” frente a las dificultades de sus hijos, generamos más retraimiento que presencia. Es necesario establecer vínculos de diálogo con los referentes familiares para enriquecer el proceso educativo y la tramitación psicosocial frente a las situaciones aludidas.
- ✓ Favorecer talleres de actividades expresivo-lúdicas, no forzar al advenimiento de la palabra, sobre todo para que se expresen aquellas afectaciones que aún no pueden tener lugar en el lenguaje. Es importante la circulación espontánea de la palabra, que debe ser escuchada, alojando y compartiendo sus afectaciones, no interpretar significando en forma prematura, de esta manera se favorecerá la tramitación colectiva.
- ✓ Es importante cuidar las membranas de protección institucional, manteniendo cierta circulación interna resguardada de la acción de los medios masivos de comunicación. En este sentido, es necesario intervenir en los obstáculos que impiden el armado de un clima de confianza y respeto, para procurar el cuidado y protección mutua de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Si hay contacto con la prensa sugerimos ofrecer una respuesta institucional sintética y clara evitando detalles innecesarios. Recomendamos elegir a un vocero para interactuar con los medios (preferentemente un directivo) y brindar información fuera del establecimiento educativo. Un aspecto importante a tener en cuenta en esta instancia es el resguardo de la identidad de los alumnos.
- ✓ El mensaje para la prensa podría contener alguno de los siguientes tópicos: la escuela esperará la decisión de la justicia, mantendrá informada a las familias, abordará la cuestión de la prevención desde un enfoque pedagógico con todos los alumnos, etc.
- ✓ Brindar espacios de formación continúa (Ejemplos: Reunión Plenaria, Reunión de Equipo Escolar Básico) y supervisión especializada de los equipos de trabajo para optimizar su tarea, así como elaborar para cada situación un breve plan de trabajo situacional, que se irá ajustando mientras se producen los acontecimientos.

Encuadre jurídico

La comunidad docente debe conocer la legislación vigente en materia de Derechos. Nos permitimos recordarla.

- Ley Nacional 23.849 que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley Nacional 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar.
- Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley Nacional 26.485 sobre Violencia de Género.
- Ley Provincial 12.569 sobre Violencia Familiar.
- Ley Provincial 12.299: Programa de Prevención de Violencia Escolar.
- Ley Provincial 12.807 sobre Abuso Sexual Infantil.
- Ley Provincial 13.298 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley Provincial 13.634 de Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

Encuadre operativo

Las estrategias de intervención se fundamentan en una lectura situacional, desde la singularidad de cada hecho, de cada institución, de cada grupo áulico, de cada familia, de cada barrio o ciudad, considerando lo singular de la cultura del sector de la comunidad en cuestión. Cuando decimos situacional no la caracterizamos de manera exterior a la situación, sino que al habitarla la constituimos; esta concepción incrementa la importancia de este tipo de intervenciones. Las siguientes sugerencias no deben aplicarse irreflexivamente, como “receta única”, a riesgo de traicionar el propósito de este Documento.

Capítulo 1

Conductas autodestructivas. Suicidio

Es el tema más difícil en el que nos toca intervenir porque aquí hay algo que es **inexorable**: la pérdida de la vida, que siempre constituye un impensable para nuestra cultura, lo es mucho más si la muerte es auto infligida y más aún cuando quien se suicida es un joven o un niño.

Nuestra intervención no apunta a resolver la situación creada por esa muerte, pero es fundamental para colaborar con la *tramitación psicosocial* que se realice del hecho. Sabemos que la cantidad de suicidios, según el relevamiento de situaciones de vulneración realizado en el año 2010 por la Modalidad, no constituyen un dato altamente significativo en nuestras escuelas, pero sí es muy angustiante para las comunidades donde sucede y -en el mundo actual- constituyen un indicador significativo de la vacilación en el sentido de la vida. Más allá del ineluctable trabajo de duelo que se realizará de la pérdida, se deberá atender a este último punto, ya que sólo el pensamiento colectivo puede crear nuevos sentidos que sostengan la continuidad de la vida.

Aunque en estos casos la intervención del Inspector de Enseñanza que supervisa la Modalidad de Psicología es posterior al hecho, no puede demorar su presencia acompañando el proceso de duelo y preparando las condiciones para abordar la tramitación colectiva de los interrogantes que suscita esta actitud extrema. El suicidio de un joven, o de un niño, genera una experiencia de aguda emergencia emocional, donde será necesario registrar los modos en que se está habitando la situación. Además de acompañar ese duelo, debemos considerar las fuertes interrogaciones sobre el sentido de la vida que produce un suicido –sobre todo en un joven- a la vez que colaborar con la posibilidad de encontrar sentidos comunes para el sostenimiento de la vida.

La experiencia colectiva nos enseña la importancia de dejar instalada -en la comunidad- una serie de procedimientos de conexión y sostén, factores protectores, para eventualidades como éstas u otras.

1) Antes que el hecho suceda:

- Tener armada una red de sostén, ya sea telefónica o electrónica para actuar en forma ordenada intentando abordar el problema. La misma red deberá estar preparada para registrar y transmitir las urgencias y el modo en que se interviene en el territorio.
- Concretar Mesas de Participación Juvenil favorecedoras de espacios de escucha, expresión y reflexión.
- Prestar atención a las “alertas” que anticipan conductas autodestructivas o violentas sobre otros (apatía, astenia, aburrimiento, adicciones, introversión extrema y sustracción a las tareas que requieran vincularse, obediencia en automático, ideaciones suicidas).
- En reuniones plenarias, sugerir un trabajo comunitario para que cada institución construya un relevamiento de los recursos propios y de la comunidad. Para ello es clave hacer una pequeña historia de acontecimientos sufridos en esa comunidad u otra cercana, leerla críticamente rescatando los recursos que se fueron poniendo en juego cada vez.

2) Acciones del Inspector en lo inmediato:

- Avisar a Jefatura Distrital y a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Mantener conexión telefónica y/o electrónica, solicitando un parte corto y conciso, por día, del estado de situación.
- Concurrir al servicio con el Inspector de Enseñanza que supervisa el Nivel.
- La primera intervención es simplemente decir “estoy para acompañarte”, las otras preguntas serán inevitables ¿Cómo están? ¿Necesitan algo? ¿Qué están haciendo desde que ocurrió esto?. Luego vendrá ¿Qué podemos hacer por ustedes?
- Analizar colectivamente la situación considerando diferentes componentes contextuales (dónde, cómo fue, etc.).
- Considerar modos de acompañamiento al grupo (día de duelo, sepelio) y a la/s familia/s. Distribuir los recursos territoriales en distintos niveles de intervención considerando la potencia de cada uno.
- Orientar al Equipo Interdisciplinario Distrital y/o Equipo de Orientación Escolar; si la institución no cuenta con EOE convocar a uno de otro servicio (Equipo de Distrito). Dar encuadre a la intervención priorizando con quiénes se va a trabajar y cuándo, armar rutinas escolares para el día después, hacer mención del hecho para que no quede ignorado.

3) Acciones del IE, EOE y EID:

- Atender las afectaciones del grupo más cercano en edad o el modo del lazo y/o vínculo con el joven y/o niño que se haya quitado la vida, jerarquizando intervenciones.
- Habilitar espacios de escucha y registro de lo que le pasa al otro, al grupo de adultos (docentes, referentes familiares o cercanos).
- Articular estrategias con el Equipo Directivo en función del trabajo para los días siguientes. Realizar reuniones grupales (escuchar más que hablar), y el sostenimiento individual que sea indispensable. Para estar atentos a las diversas necesidades conviene montar un dispositivo abierto: estar en un lugar institucional, ubicable durante más o menos una hora, invitando a quienes así lo deseen a acercarse a compartir su padecimiento. En caso de que la población afectada sean niños, invitar también en forma estable y abierta a alguna actividad expresiva (dibujo, lectura de cuentos, escritura de cuentos o cartas, etc.).

- Es muy importante prevenir la imitación de conductas suicidas, como modo impulsivo de resolver la tensión angustiosa y el fuerte dolor, que en la población juvenil se incrementa por el grado de identificación inter-pares.
- Considerar las redes sociales como un espacio de expresión y manifestación de las afectaciones.
- Resulta fundamental alojar los sentimientos de perplejidad y desesperación ante la ausencia, así como el sinsentido que expresa la decisión suicida. Con la familia, relevar si hay hermanos/as en el sistema educativo para articular intervenciones, en caso de que sean necesarias.
- Detectar en cada uno de los responsables de las acciones sus fortalezas y debilidades, para aprovechar los recursos disponibles evitando la sobre-intervención.
- Realizar los ajustes necesarios al plan de intervención, considerando las evaluaciones constantes.

4) A mediano plazo:

- Dar intervención al sistema de salud en caso de que la familia nuclear y/o ampliada (primos/as, novios/as, etc.), necesite un espacio de escucha y tratamiento. El duelo por la pérdida (del compañero/a, alumno/a, hermano/a, primo/a, novio/a, etc.) si bien es un proceso que no se puede dejar de considerar, produce una tramitación singular para cada sujeto. El mismo puede o no ser visible para los otros.
- Pensar en un trabajo intersectorial que sea sostén posterior de lo que se aborda inicialmente en la escuela.
- Evaluar los procesos realizando ajustes.
- Proseguir con talleres (Plástica, Música, Literatura, etc.) que potencien experiencias vitales, significativas para cada uno de los participantes.

5) Acciones a largo plazo:

- Es importante elaborar estrategias de prevención que apunten al fortalecimiento de factores protectores. Estos últimos refieren a los aspectos del entorno o capacidades de las personas que favorecen el desarrollo integral de sujetos o grupos. De esta manera la escuela gesta condiciones de habitabilidad, da la bienvenida, aloja la singularidad de cada sujeto que la habita.
- En este sentido proponemos construir proyectos colectivos que tengan que ver con la vida, el futuro, la orientación vocacional ocupacional, los Derechos Humanos, a través de dispositivos participativos como: Mesas de Participación, Foros de jóvenes, Asociaciones Estudiantiles, otros.
- Es importante favorecer propuestas que consideren la real implicancia de cada uno de los sujetos (docentes, preceptores, alumnos, familias, cuidadores) y desarrollar mejores condiciones comunitarias.

Para continuar pensando

En este Documento se hace referencia a las intervenciones en situaciones límite, situaciones altamente conflictivas y en ocasiones de urgencia, situaciones de vulneración de derechos; todos estos significantes remiten a diferentes experiencias y significaciones de la irrupción de un real que provoca nuestros cuerpos afectándolos y también nos reclama acciones y pensamientos.

En el Capítulo 1 hemos abordado la temática del Suicidio, considerando la dimensión de las intervenciones en el campo educativo. Este escrito es el resultado de un proceso de pensamiento colectivo que no pretende abarcar todas las aristas de la problemática y se complementará, tensionará, con otras perspectivas teóricas multidisciplinares.

Como enunciamos en las Consideraciones Generales las otras situaciones límites que nos convocan serán las temáticas a desarrollar en los próximos capítulos.

Alicia Musach
Sub-Directora de PC y PS

Claudia Bello
Directora de PC y
PS